

Salvador de la quarta de veinte y año de 1729

Haga se observe esta ordenanza = 1 por
El Sr. Correo. Entendido Mando seguir
de lo acordado por la c. y sede al Sr. D. Jo
seph Claudio Joseph de Cuenca el tercio
no que pide de lo que constare y fuere de dar =

Ena. Sr. Robre y Sr. Lizaru

